

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Procedimiento de entrega y evaluación

Curso 2013-2014

- 1. Periodos de entrega y defensa del TFG 1
 - 2. Procedimiento de entrega del TF
- 3. Criterios para la configuración de los tribunales de evaluación 2
 - 4. Procedimiento de defensa y evaluación del TFG 3

1. Periodos de entrega y defensa del Trabajo de Fin de Grado

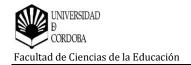
De acuerdo con el Reglamento del Trabajo de Fin de Grado aprobado en sesión ordinaria de Junta de Centro de 20 de marzo de 2013, el trabajo deberá presentarse en la Secretaría del Centro, con el visto bueno del tutor o tutora del mismo, en las siguientes fechas:

Primera convocatoria:

- *Entrega*: del 2 de junio hasta el 20 de junio de 2014.
- *Defensa*: Primer llamamiento: 4 de julio de 2014; Segundo llamamiento: 7 de julio de 2014.

Segunda convocatoria:

- *Entrega*: del 1 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2014.
- *Defensa*: Primer llamamiento: 6 de octubre de 2014; Segundo llamamiento: 10 de octubre de 2014.



2. Procedimiento de entrega del Trabajo de Fin de Grado

Atendiendo a las fechas de entrega anteriormente indicadas, el alumnado deberá remitir por correo electrónico un archivo con el trabajo realizado en formato PDF, con el siguiente nombre:

- En el caso del alumnado de Educación Infantil: INF_DNI*.pdf
- En el caso del alumnado de Educación Primaria: PRI_DNI*.pdf

Las direcciones de correo electrónico habilitadas para ello son:

- En el caso del alumnado de Educación Infantil: tfginfantil@uco.es
- En el caso del alumnado de Educación Primaria: tfgprimaria@uco.es

Una vez remitido el trabajo por correo electrónico, el alumnado deberá entregar en la Secretaría del Centro el Visto Bueno del Director/Directora del TFG (Anexo II). El personal de la Secretaría comprobará, a la entrega de este Informe, que se ha enviado correctamente por correo electrónico el trabajo objeto de evaluación, siendo pospuesta la recogida del Informe en el caso de no darse esta circunstancia.

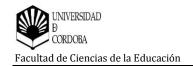
Por su parte, el profesorado tutor entregará en la Secretaría del Centro un Informe de Valoración del trabajo elaborado por cada uno/una de sus estudiantes (Anexo IIa), el cuál será entregado al tribunal de evaluación nombrado al efecto obviando cualquier dato que haga referencia al nombre del Director o la Directora.

Posteriormente, serán remitidos los TFG a los distintos tribunales de evaluación nombrados al efecto y se comunicará la fecha, hora y lugar de la defensa.

Se informa que el alumnado deberá eliminar de la portada del trabajo el nombre del Director o Directora del mismo¹.

^{*(}Cada estudiante deberá consignar su número de DNI incluida la letra)

¹ Los anexos II y IIa y la modificación de la portada del TFG, objeto del Reglamento, así como los tribunales de evaluación, deberán ser aprobados en sesión de Junta de Facultad.



3. Criterios para la configuración de los tribunales de los Trabajos de Fin de Grado

Formarán parte de los tribunales de evaluación los profesores y profesoras que durante el curso académico 2013/2014 hayan sido Directores y Directoras de los Trabajos de Fin de Grado.

Un mismo docente podrá formar parte en más de un tribunal.

El Director/Directora de un TFG no podrá ser miembro del tribunal que lo califique.

Cada tribunal estará configurado por tres docentes, dos de ellos pertenecientes a áreas afines a la temática objeto del TFG.

4. Procedimiento de defensa y evaluación del Trabajo de Fin de Grado

El proceso de defensa del TFG consistirá en una sesión de pósteres de no más de 10 por tribunal y sesión. Los diferentes trabajos serán agrupados, en la medida de lo posible, atendiendo a sus temáticas.

Cada estudiante deberá elaborar un póster (virtual) que recoja de forma gráfica y textual los elementos más significativos del trabajo elaborado, atendiendo a la modalidad elegida y que será colocado unos minutos antes del comienzo de la sesión de defensa del TFG en las salas indicadas. Ha de indicarse en la parte superior el título del TFG así como la autoría del mismo. Asimismo, podrá emplear todo aquel material complementario que se consideren necesario para el desarrollo de la exposición.

Cada estudiante expondrá su póster y dispondrá de alrededor de 5 minutos para hacer una explicación oral del contenido del mismo, tras lo cual el tribunal nombrado al efecto llevará a cabo las preguntas necesarias con el fin de resolver cuantas dudas tengan acerca de los trabajos y realizarán cuantas sugerencias deseen a los mismos.

El alumnado que curse la mención de Lengua Extranjera en el Grado de Educación Primaria elaborará el póster en el idioma objeto de la mención, siendo su defensa oral en lengua castellana.

Guía Docente Trabajo de Fin de Grado Procedimiento de entrega y evaluación Curso 2013-2014



Cada sesión tendrá una duración máxima de 90-100 minutos, tras la cual se procederá a la calificación de los TFG atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo III del Reglamento del TFG y se tomará en consideración el informe elaborado por el Director/Directora de cada trabajo.

La calificación Matrícula de Honor será objeto de reflexión por parte de todos los tribunales en una sesión de debate ya finalizados los actos de defensa, a la que llevarán los trabajos que propongan como merecedores de la citada calificación.